PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 24/16 (Plurianual)**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 61 de fecha 19 de agosto de 2016, PAC N° 316592. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 06 de setiembre de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **R & M Servicios de Ricardo Fabián Uliambre Britez**
2. **SENSICRED S.A.**
3. **ASU GROUP S.A.**
4. **SERVI TRAVEL S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	R&M Servicios	SENSICRED S.A.	ASU GROUP S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación corrobora que formulario de Precios del oferente SERVI TRAVEL S.A., no ha sido presentado correctamente, habiéndose omitido la Planilla Auxiliar N° 1 que forma parte del Formulario N° 1, por lo que procede a rechazar la oferta considerando que el mencionado formulario es un documento de carácter sustancial, según lo establecido en el **artículo 58** del Decreto 21909/03 que dice: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante, y el **articulo 61** del mismo Decreto que dice en su punto 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (….., formulario oferta debidamente firmado y completado,..) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

R & M SERVICIOS	Nro. Doc. Id.	Observación
Ricardo Fabián Uliambre Britez	3.785.826	No registra datos
ASU GROUP S.A.		
Dennys Walter Arias Sandoval	1.432.597	No registra datos
José Enrique Arias Sandoval	2.037.582	No registra datos
Andrés Aníbal Crispiniano Arias Sandoval	2.925.762	No registra datos
SENSICRED S.A.		
Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	309.766	No registra datos
Leticia María Alvarenga de Centurión	1.590.479	No registra datos
María Raquel Ocampos de Alvarenga	652.313	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	R &M Servicios Precio del servicio de alquiler hasta los 100 kms. (IVA incluido)	Sensicred S.A. Precio del servicio de alquiler hasta los 100 kms. (IVA incluido)	Asu Group S.A. Precio del servicio de alquiler hasta los 100 kms. (IVA incluido)
1	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Unidad	1	990.000	1.600.000	1.225.200
2	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Unidad	1	1.600.000	2.100.000	1.880.000
3	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo),	Unidad	1	2.200.000	4.200.000	2.680.000
				Total	4.790.000	7.900.000	5.785.200

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los precios ofertados en relación a los precios referenciales, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 de la DNCP.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referenc.	20% Arriba	30% Abajo	R&M Servicios Precio del servicio de alquiler hasta los 100 kms. Prc.Unit.c/Iva	Obs.	Sensicred S.A. Precio del servicio de alquiler hasta los 100 kms. Prc.Unit.c/Iva	Obs.	ASU Group S.A. Precio del servicio de alquiler hasta los 100 kms. Prc.Unit.c/Iva	Obs.
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Unid.	1.021.000	1.225.200	714.700	990.000	En rango	1.600.000	Encima del rango	1.225.200	Encima del rango
2	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Unid.	1.566.667	1.880.000	1.096.667	1.600.000	En rango	2.100.000	Encima del rango	1.880.000	En rango
3	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo).	Unid.	2.233.333	2.680.000	1.563.333	2.200.000	En rango	4.200.000	Encima del rango	2.680.000	Encima del rango

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente **R & M Servicios,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1.- Presentación de Documentación de Carácter Formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	R & M SERVICIOS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

2.- Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	R &M Servicios)
1	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Unidad	Evento	Cumple
2	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Unidad	Evento	Cumple
3	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo),	Unidad	Evento	Cumple

PLANILLA AUXILIAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	R & M Servicios Precio por km. Sobrepasando los 100 kms. (IVA incluido)
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Km.	1	5.500
2	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Km.	1	8.800
3	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo).	Km.	1	11.000

4.- Análisis del Precio Ofertado:

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta de la firma **R & M SERVICIOS**, en relación al precio referencial y confirma que el precio es compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

5.- Cumplimiento de Documentación requerida en el punto 20 del Anexo B: utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/A (no aplica):

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	R & M SERVICIOS
2	**Capacidad financiera:**	N/A
3	**Capacidad técnica:**	N/A
4	**Experiencia:**	N/A

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Aldon Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **R & M SERVICIOS** por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)**, distribuidos de la siguiente forma: para el **año 2016**, por un monto de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** y para el **año 2017**, por un monto de **Gs. 50.000.000 (cincuenta millones)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos para el ejercicio 2017, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2017.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas y treinta minutos del día 13 de setiembre de 2016.**----------

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **R & M SERVICIOS** por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)**, distribuidos de la siguiente forma: para el **año 2016**, por un monto de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** y para el **año 2017**, por un monto de **Gs. 50.000.000 (cincuenta millones),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos para el ejercicio 2017, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2017**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 24/16 (Plurianual) a los 13 días del mes de setiembre de 2016.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores